

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
ALCALDIA

RECIBIDO JURIDICA

VISTOS: 23 ABR. 2009

DECRETO EXENTO N° 801

CURACAVI, 21 ABR 2009

1.- El decreto exento N° 628 de fecha 26 de marzo de 2009 que llamó a propuesta pública denominada "Servicio mano de obra para el aseo para el mantenimiento de áreas verdes y calles en la comuna de Curacaví";

2.- El decreto exento N° 708 de fecha 08 de abril de 2009 que adjudicó dicha propuesta a don "Delfín Leonardo Norambuena Yáñez";

3.- El contrato de prestación de servicios denominado "Servicio mano de obra para el aseo y para el mantenimiento de áreas verdes y calles en la comuna de Curacaví", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curacaví y don Delfín Leonardo Norambuena Yáñez, con fecha 14 de abril de 2009; y

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de prestación de servicios denominado "SERVICIO MANO DE OBRA PARA EL ASEO Y PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y CALLES EN LA COMUNA DE CURACAVI", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curacaví y don Delfín Leonardo Norambuena Yáñez", que se adjunta.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 215-22-08-001-000-000 "Servicio de aseo".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



ALICIA JUANICO KRAMM  
SECRETARIA MUNICIPAL

GBE/AJK/DCA/imh.



GÜILLERMO BARROS ECHENIQUE  
ALCALDE